UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma - Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 118/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de Abril de 2017

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso paralos "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" están previstos dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa N° 02/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma COMERCIAL KUARAHY de Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con Identificador RUC Nº 684370-0, en la modalidad de Contrato Abierto de cantidades mínimas y máximas.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma - Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 118/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de Abril de 2017

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", por un monto mínimo de Gs. 63.130.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones ciento treinta mil), hasta un monto máximo de Gs. 89.830.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones ochocientos treinta mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma COMERCIAL KUARAHY de Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CD 02/2017" según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	Servicios de Pintura de Interiores	KUARAHY	Paraguay	963	1.375	20.000	19.260.000	27.500.000
2	Servicios de Pintura de Exteriores	KUARAHY	Paraguay	385	550	20.000	7.700.000	11.000.000
3	Reparaciones y reacondicionamientos de muebles de Madera y Melanina	KUARAHY	Paraguay	28	40	100.000	2.800.000	4.000.000
4	Reparación y/o mantenimiento de cerraduras de puertas y/o ventanas	KUARAHY	Paraguay	24	34	75.000	1.800.000	2.550.000
5	Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos lumínicos	KUARAHY	Paraguay	350	500	75.000	26.250.000	37.500.000
6	Reparación de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU, y de 12000 BTU	KUARAHY	Paraguay	19	26	280.000	5.320.000	7.280.000
	Total						**Gs. 63.130.000**	**Gs. 89.830.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. LIC. JORGE T. FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas